



PROYECTO DE MODIFICACIÓN
DE LA
JORNADA ESCOLAR

C.P. SANTA VICENTA MARÍA
CASCANTE

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO
3. OBJETIVOS GENERALES
4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO
5. NIVELES EDUCATIVOS QUE IMPARTE EL CENTRO
6. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO
7. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL PROFESORADO
8. RELACIÓN DE INSTITUCIONES, ENTIDADES Y COLECTIVOS QUE PARTICIPAN
9. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 - 9.1. TRANSPORTE
 - 9.2. COMEDOR
10. RELACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE
11. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA

1. INTRODUCCIÓN

La Resolución 523/2016 del Director General de Educación, publicada en el BON del 16 de diciembre de 2106, ofrece la posibilidad de modificación de la jornada escolar.

Esta resolución permite a los centros ejercer los principios de autonomía pedagógica y organizativa reconocidos en la Ley Orgánica 2/2006.

Este proyecto que se presenta, encuentra justificación suficiente, por tanto, en la propia orden de la Consejería, ya que su objetivo principal es el de ofrecer una distribución del tiempo escolar lo más acorde posible con los intereses familiares, así como para un mayor rendimiento de los alumnos.

La determinación y regulación de los tiempos escolares, en el marco del desarrollo de la autonomía de los centros, constituye un elemento importante para la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, a la vez que contribuye a un mayor fomento de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Por lo que resulta, pues, conveniente dar cauce a esa autonomía organizativa en un aspecto de tanta proyección como es la regulación de la jornada escolar, en cuya consideración, desde nuestro punto de vista, han de tenerse en cuenta criterios pedagógicos pero también sociológicos.

La escuela debe ofrecer una formación integral, que no se agota en el ámbito puramente académico.

En la jornada continua permanece el mismo horario lectivo del alumno/a, el mismo currículo escolar, el mismo profesorado y similares medios técnicos y pedagógicos, y teniendo en cuenta, que el centro escolar debe ofrecer los mismos servicios que en la jornada partida.

Además este tipo de jornada facilita el acceso a una serie de actividades extraescolares de gran importancia por su carácter formativo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el CP SANTA VICENTA MARÍA DE CASCANTE, se plantea la posibilidad de promover un cambio en el desarrollo de la jornada escolar para conseguir un modelo que favorezca la adecuación del horario escolar, adaptándose a las necesidades socio-familiares del alumnado e introducir un conjunto de actividades que amplíe y mejore la oferta formativa y cultural del entorno del Centro.

Para la consecución de los objetivos mencionados, pretendemos acogernos a la posibilidad de modificación de jornada escolar planteando el siguiente proyecto que, debe ser aprobado en tres fases:

- Aprobación provisional por mayoría de $\frac{3}{5}$ de la totalidad del profesorado (20-12-2016).
- Aprobación provisional por $\frac{2}{3}$ de la totalidad de los componentes con derecho a voto del Consejo Escolar (20-12-2016).
- Aprobación definitiva por al menos $\frac{3}{5}$ de votos del censo total (nº de alumnado del centro, exceptuando el último curso)
 - Voto anticipado: 18 y 19 enero de 2017
 - Voto presencial: 20 enero de 2017

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

- La jornada escolar continua supone el mismo horario todo el curso y no menos horas lectivas (mínimo 25 horas semanales) que la jornada escolar partida, que es la que tenemos actualmente.

- Consiste en concentrar el horario lectivo obligatorio por la mañana, de 9 a 14:10 horas, organizando:
 - 6 sesiones de 45 minutos.
 - 2 recreos de 20 minutos.

- El horario de comedor se establece de 14:10 a 16 horas.

- De 16 a 17 horas, (de lunes a jueves octubre a mayo), el colegio ofrece actividades educativas voluntarias y gratuitas para las familias que así lo soliciten para sus hijos e hijas.
También se ofertarán, a esa misma hora, las actividades extraescolares de la Apyma, Ayuntamiento, Termolúdico y otras entidades locales.

- Permite más flexibilidad para ajustarse mejor a las diferentes características, necesidades y horarios de las familias del centro. Es decir, se puede optar a:
 - Entrar a las 9 y salir a las 14,10 horas.
 - Entrar a las 9, hacer uso del comedor y salir a las 16 horas.
 - Entrar a las 9, hacer uso del comedor, participar en las actividades organizadas por el colegio u otros colectivos y salir a las 17 horas.
 - Entrar a las 9, salir a las 14:10, ir a comer a casa y volver al colegio para participar en las actividades organizadas por el colegio u otros colectivos de 16 a 17.

3. OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Racionalizar la jornada escolar del alumnado a fin de obtener un máximo y óptimo rendimiento, distribuyendo en un mismo periodo el conjunto de materias educativas obligatorias y aprovechando al máximo el tiempo lectivo del alumnado.
- 2.- Adecuar el horario de las actividades de educación formal a los ritmos biológicos, sobre todo del alumnado más pequeño del colegio, ya que les posibilita el descanso después de comer.
- 3.- Fomentar en el alumnado hábitos de estudio y trabajo facilitando la realización de tareas, el uso de las nuevas tecnologías... durante las sesiones extraescolares, utilizando los recursos personales y materiales disponibles en el centro
- 4.- Ofrecer al alumnado la posibilidad de participar en un programa de actividades que favorezca su desarrollo integral como personas.
- 5.- Potenciar la utilización de las instalaciones y recursos del centro.
- 6.- Lograr una mayor implicación de toda la comunidad educativa: familias, profesorado, colectivos e instituciones, ampliando así la oferta extraescolar a toda la comunidad educativa.
- 7.- Compaginar los horarios de las actuales actividades extraescolares con las que el centro oferte. Contribuyendo a un horario más racional.
- 8.- Favorecer la convivencia en el ámbito familiar, permitiendo organizar mejor su tiempo y flexibilizando el horario de asistencia al centro.

4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

- De 8 a 9 h. Horario complementario del profesorado
- De 9:00 h. a 14:10 h. de lunes a viernes (jornada lectiva obligatoria).
- De 14:10 a 16 h. servicio de comedor (gestion comarcal y APYMA)
- De 16 a 17:00 h. de lunes a jueves (octubre a mayo) con actividades extraescolares organizadas por el colegio (voluntarias y gratuitas) y extraescolares organizadas por otras entidades (pueden tener coste).

La **nueva jornada** no supone disminución del tiempo lectivo de permanencia en el Centro tanto del alumnado como del personal docente.

La atención al alumnado por parte del profesorado será de 30 sesiones lectivas obligatorias en horario de mañana, con sus períodos de descanso correspondientes.

5. NIVELES EDUCATIVOS QUE IMPARTE EL CENTRO

El Centro imparte los siguientes niveles educativos

- Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-6 años).
- Educación Primaria (6-12 años).

6. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

El horario lectivo de obligado cumplimiento para el alumnado será el que refleja la siguiente tabla

SESIONES	HORARIO
1ª Sesión	9h - 9:45h
2ª Sesión	9:45h - 10:30h
Recreo	10:30h - 10:50h
3ª Sesión	10:50h - 11:35h
4ª Sesión	11:35h - 12:20h
Recreo	12:20h - 12:40h
5ª Sesión	12:40h - 13:25h
6ª Sesión	13:25h - 14:10h

Con esta nueva distribución de las sesiones (30 de 45 minutos), el horario semanal de las áreas quedará como sigue:

EDUCACIÓN INFANTIL G-PAI		
Áreas	Sesiones	
	Castellano	Inglés
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	5	4
Conocimiento del Entorno	5	3
Lenguajes: comunicación y representación	5	3
Actividades de las tres áreas de E Infantil en castellano	4	
Religión/Atención Educativa	1	

EDUCACIÓN INFANTIL A-PAI			
Áreas	Sesiones		
	Castellano	Euskera	Inglés
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	5		4
Conocimiento del Entorno	5		3
Lenguajes: comunicación y representación	5		3
Lengua Vasca		4	
Religión/Atención Educativa	1		

EDUCACIÓN PRIMARIA (1º Y 2º) G-PAI		
Áreas	Sesiones	
	Castellano	Inglés
Lengua Castellana y Literatura	5	
Lectura	1	
Matemáticas	4	1
Ciencias Sociales	2	
Ciencias Naturales		2
Inglés		5 (3+2)
Música		1
Plástica		1
Educación Física	2	
Religión/VSC	2	
Estrategias lectoras y producción de textos	2	
Razonamiento Matemático y Resolución de Problemas	2	

EDUCACIÓN PRIMARIA (1º Y 2º) A-PAI			
Áreas	Sesiones		
	Castellano	Euskera	Inglés
Lengua Castellana y Literatura	5		
Lectura	1		
Matemáticas	4		1
Ciencias Sociales	2		
Ciencias Naturales			2
Inglés			5 (3+2)

Lengua Vasca		4	
Música			1
Plástica			1
Educación Física	2		
Religión/VSC	2		

EDUCACIÓN PRIMARIA G (3º - 6º)		
Áreas	Sesiones	
	Castellano	Inglés
Lengua Castellana y Literatura	5	
Lectura	1	
Matemáticas	5	
Ciencias Sociales	2	
Ciencias Naturales	2	
Inglés		5 (3+2)
Música	1	
Plástica	1	
Educación Física	2	
Religión/VSC	2	
Estrategias lectoras y producción de textos	2	
Razonamiento Matemático y Resolución de Problemas	2	

EDUCACIÓN PRIMARIA A (3º - 6º)			
Áreas	Sesiones		
	Castellano	Euskera	Inglés
Lengua Castellana y Literatura	5		

Lectura	1		
Matemáticas	5		
Ciencias Sociales	2		
Ciencias Naturales	2		
Inglés			5 (3+2)
Lengua Vasca		4	
Música	1		
Plástica	1		
Educación Física	2		
Religión/VSC	2		

7. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA DEL PROFESORADO

El número de horas lectivas del profesorado será el mismo que con la jornada partida. El horario docente se desliga del horario presencial del alumnado.

Las horas como responsables de actividades extraescolares o como participantes en ellas serán de cómputo lectivo.

HORARIO COMPLEMENTARIO 8 - 9 h.				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Formación	Ciclos/Grupos de trabajo	CCP	Familias	Ciclos/Claustros
HORARIO LECTIVO 9 - 14:10 h.				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO EXTRAESCOLAR 16 - 17 h.				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	

8. RELACIÓN DE INSTITUCIONES, ENTIDADES Y COLECTIVOS QUE PARTICIPAN

En la planificación, desarrollo y atención de otras actividades extraescolares, que completan la oferta de las organizadas por el colegio, participan los siguientes estamentos y entidades deportivas y culturales:

- APYMA
- AYUNTAMIENTO
- OTRAS ENTIDADES: Termolúdico, CD Cantera, CD Aluvión...

9. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Se garantizan los servicios de Comedor y Transporte, adecuándolos al nuevo modelo de organización horaria.

Comedor Comarcal

El centro, al tener alumnado transportado de Barillas y Tulebras cuenta con comedor comarcal, abierto al resto del alumnado. El comedor comarcal como tal, funcionará **desde el mes de octubre a mayo, de lunes a jueves y en horario de 14:10 a 16 horas.**

Al terminar este periodo comenzarán las **actividades extraescolares de 16:00 a 17:00 horas.**

Comedor gestionado por la APYMA

En los meses de **septiembre, junio y los viernes de todo el curso** el comedor será gestionado por la APYMA del centro en el mismo horario de **14:10 a 16 horas**

Transporte

El centro cuenta con servicio de Transporte Escolar para el alumnado procedente de las localidades de Barillas y Tulebras. El transporte SIEMPRE deberá realizarse una vez finalizadas las actividades de la tarde que formen parte del proyecto.

El alumnado de la Ciudad Jardín que hace uso del transporte deberá acogerse al horario establecido por el alumnado transportado.

10. RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE

Complementando a la jornada escolar de la mañana, el colegio ofrecerá diferentes ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Estas actividades tendrán las siguientes características:

- Se desarrollarán de lunes a jueves, de 16:00 a 17:00 horas, en los meses de octubre a mayo.
- Serán voluntarias y gratuitas. Una vez elegidas se deberán cumplir las normas que se establezcan para su desarrollo.
- Van dirigidas a todo el alumnado del centro.
- Serán formativas, pero independientes de los objetivos curriculares.
- Se potenciará y favorecerá la participación de todos aquellos alumnos y alumnas que, por razones personales o sociales, se encuentren en situación de dificultad o desigualdad.
- Se llevarán a cabo aquellas demandadas por un número mínimo de alumnos y alumnas.
- La programación definitiva de estas actividades se concretará en septiembre y la oferta provisional en las mismas se realizará a lo largo de junio, para hacer una previsión de participantes.
- El profesorado del centro será responsable o participante en número suficiente para atender correctamente al alumnado inscrito en cada actividad.
- La planificación de las actividades será anual.
- Una vez solicitado participar en estas actividades, se adquiere el compromiso de participación en la misma a lo largo de toda su duración. Por tanto, la asistencia será obligatoria, así como la aportación de los materiales para el desarrollo de las mismas. Se puede perder el derecho a asistir si se producen faltas injustificadas, no se aportan los materiales o se producen conductas contrarias a la convivencia.

A modo orientativo, la oferta de actividades puede ser:

EDUCACIÓN INFANTIL

LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 16,00 a 17,00 h.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE (Tales como: Dramatización, taller de inglés, cuentacuentos, etc.)			
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA ESTIMULACIÓN PSICO Y SOCIOMOTORA (Tales como: juegos cooperativos, expresión corporal, taller de plástica, etc.)			

EDUCACIÓN PRIMARIA

LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 16,00 a 17,00 h.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
ESTUDIO DIRIGIDO Y REALIZACIÓN DE TAREAS (Todos los días)			
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO GENERAL DEL ALUMNADO (Tales como: Taller de lectura / escritura, juegos matemáticos, taller de plástica, taller de inglés, aplicación de NNTT, etc.)			

Las actividades programadas por el ayuntamiento, APYMA y termolúdico podrán coincidir en horario con las actividades ofertadas de manera gratuita por el centro.

El conjunto de actividades extraescolares será más efectivo a medida que pase el tiempo y se tengan en cuenta las necesidades y demandas de la comunidad educativa. Por este motivo, se han expuesto algunas actividades que pueden ser interesantes, lo cual no implica que vayan a ser las definitivas.

Lo que sí debe quedar claro es, que en el horario citado (en el periodo de octubre a mayo, de lunes a jueves y de 16,00 a 17,00 h) todo el alumnado que lo desee tendrá una oferta de actividades educativas que completen su formación.

11. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA

Se realizará un PLAN DE SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN de la jornada continua en el que participe toda la Comunidad Educativa.

Se realizará durante el segundo trimestre (febrero-marzo) y al finalizar el curso un cuestionario de valoración general por parte de las familias y docentes.

Se hará un seguimiento, por parte de los docentes de las actividades de las que se hacen cargo a la tarde, en el que se recoja: nº de participantes, seguimiento de la actividad por parte del alumnado, adecuación de las propuestas, grado de cumplimiento de las normas, propuestas de mejora.

Se hará una valoración en equipos docentes, C.C.P., Claustro y Consejo Escolar al finalizar el curso y se incluirán las valoraciones en la Memoria final del curso.

Aspectos a evaluar:

- Rendimiento académico (comparativa de resultados académicos y observación cualitativa).
- Nivel de satisfacción general de las familias y docentes.
- Niveles de atención y fatiga del alumnado.
- Porcentaje de participación en las actividades extraescolares. Relación entre inscritos y los que terminan la actividad al finalizar el curso.
- Índice de participación en los servicios complementarios, sobre todo en el comedor.
- Organización y funcionamiento del centro.
- Adecuación en el reparto de los recursos y horario docente entre la jornada obligatoria de la mañana y la atención educativa de la tarde.